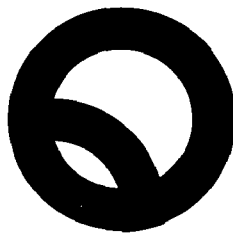


INFORME LEGAL

<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p>	<p>1.- El Sector del Comité Promejoras Barrio "MONTERREY SEPTIMA ETAPA" de los Altos del Camal Metropolitano, está ubicado en la parroquia de Chillogallo, del cantón Quito, provincia de Pichincha con una superficie de 35.900 m², según consta en la escritura.</p> <p>2.- DE LA PROPIEDAD:</p> <p>El Sector se encuentra sobre los lotes de terreno signados con los números Seis A y Siete A, del Cerro, que forman un solo cuerpo.</p> <p>Los señores LUIS HUMBERTO DIAZ QUELAL Y OTROS (65 SOCIOS), adquirieron sobre los lotes de terreno signados con los números Seis A y Siete A, del Cerro, que forman un solo cuerpo, ubicados en la parroquia de Chillogallo, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, el mismo que fue adquirido por compraventa al señor JOSE NORMAN CUEVA OJEDA, según escritura otorgada el 9 de mayo del 2001, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero, e inscrito en el Registro de la Propiedad el 4 de junio del 2001.</p> <p>Con una superficie de 35.900 metros cuadrados.</p> <p>Certificado de ventas, carta del impuesto predial.</p>			
<p>TIPO DE ESCRITURA:</p>	<p>CUERPO CIERTO</p>	<p>SI</p>	<p>DERECHOS Y ACCIONES</p>	<p>NO</p>
<p>OTORGADO POR:</p>	<p>JOSE NORMAN CUEVA OJEDA</p>			
<p>A FAVOR DE:</p>	<p>LUIS HUMBERTO DIAZ QUELAL Y OTROS (65 SOCIOS)</p>			
<p>CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA</p>	<p>9 de mayo del 2001</p>			
<p>NOTARIO:</p>	<p>NOTARIO DR. MARCO VELA VASCO</p>	<p>NOTARIA 21</p>	<p>CANTÓN: Quito</p>	<p>PROVINCIA: Pichincha</p>
<p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD</p>	<p>4 de junio del 2001.</p>			

LINDEROS DE LA PROPIEDAD	LINDEROS DE LA PROPIEDAD NORTE.- El lote número Cinco A; SUR.- Lote número Ocho A; ESTE.- Calle Pública; y, OESTE.- Quebrada.	
SUPERFICIE:	35.900 m2	
CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	Certificado de Ventas 2012.	

INFORMES TRAZADO VIAL



Administración Zonal
Quitumbe

MEMORANDO-TV- 17

Quito, 28 de Febrero del 2013

PARA: Lic. Enrique Sarco
**COORDINADOR (E) UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO - QUITUMBE**

DE: Ing. Leonardo Tupiza S.
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: Informe de vías

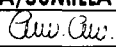

Mediante Memorando No. UERB-Q-25-2013 de fecha 05 de Febrero del 2012, solicita informe técnico vial del Barrio "Monterrey Séptima Etapa" de la parroquia de Guamaní, predio 5056300 y clave catastral 32316-05-076; al respecto:

En atención a su pedido, se realizó la verificación en campo de los datos de vías que constan en el plano que adjunta; las secciones de las vías planteadas se hallan dentro de los parámetros establecidos, razón por la cual consideramos que es procedente este trazado.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Leonardo Tupiza S.
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	CRISTINA CACHIPUENDO	28/02/2013	
REVISADO POR:	ARQ. LENÍN AGUILAR	28/02/2013	

INFORME DE BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Doctor:
Marco Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD
"REGULA TU BARRIO".
Presente

De mi consideración:

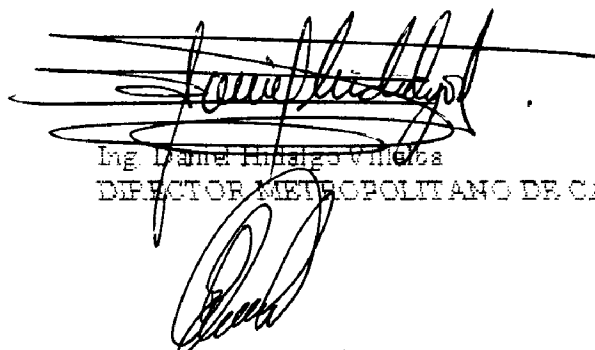
En atención a su pedido, que se tramita con hoja de control N° 112069 - DMC, del 18 de octubre del 2012, mediante el cual solicita se emita la certificación del borde superior de la quebrada colindante con el Barrio "Montarrey 7", ubicado en la Parroquia Guamaní de este Distrito.

La Dirección Metropolitana de Catastro determina que en base a la cartografía 1:1000 realizada por el IGM en el año 2002 y la fotografía aérea del sector, se certifica el borde superior de quebrada, el mismo que se implanta en los planos adjuntos. Se indica que la pendiente promedio hacia la cota más baja del borde superior de la quebrada es de 58.0° (cincuenta y ocho) grados, para que se proceda según Ordenanza Metropolitana N° 172 sancionada el 30 de diciembre del 2011, en su Sección Tercera, Parágrafo 1, arts. 116, 117, 118 y al Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 art. 417, literal d.

La actualización gráfica del predio deberá realizarla en la zona Administrativa correspondiente.


El sello no certifica, ni reconoce legalidad, ni legitimidad de medidas, linderos y superficies; tampoco quita ni da derechos sobre la propiedad del inmueble.

Atentamente,



Ing. Daniel Hidalgo Villalba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO.

Ing. Efraín Zurita Pérez
JEFE PROGRAMA CATASTRO

Sr. Julio Hurtado 
Servidor Municipal.
Oficio No 1539 - BQ
Ref: Hoja de control 112069-DMC
11-11-2012
Anexo: Documentación recibida



Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"

Quitumbe

Quito, 11 de octubre de 2012
Oficio No. UERB-689- 2012

Ingeniero
Daniel Hidalgo
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir el informe de cabida del lote global y georeferenciación e informe de implantación del Borde Superior de Quebrada del Asentamiento Humano de Hecho "Monterrey 7", de la Parroquia Guamaní.

Adjunto al presente:

- 3 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.

Atentamente,

Ing. Diego Dávila

DIRECTOR EJECUTIVO UERB

Elaborado por:	Ing. John Bonifaz	Fecha:	11-octubre/2012	
Revisado por:	Lcdo. Enrique Sarco	Fecha:	11-octubre/2012	



Administración
General

Dirección
Metropolitana
de Catastro

0009492

Quito,

03 DIC 2012

Doctor
Marco Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Presente

Señor Director:

Mediante oficio UERB-689-2012 ingresado con ticket No. 2012-112069 de octubre 18 de 2012, la Unidad Especial Regula Tu Barrio (UERB), solicitó a esta Dirección, la revisión de Cabidas, Linderos, Coordenadas y Borde Superior de Quebrada del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "Monterrey 7", ubicado en la parroquia Guamaní.

En atención a lo solicitado la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

- Para la revisión de la cabida total del lote global, la UERB remitió únicamente a la DMC, el levantamiento topográfico con firma de responsabilidad técnica de la Ing. Gisela Cando Román.
- No se ha enviado copia de la Escritura de dicho lote global, ni el Certificado del Registro de la Propiedad.
- En razón que este lote global no se encuentra registrado en el Catastro se requiere que la UERB remita copia de Escritura, Certificado de Gravámenes actualizado a fin de ingresar dicho lote al Catastro.

Por lo expuesto se solicita proporcionar a la brevedad posible dicha documentación para emitir el informe de Cabidas, Linderos y Coordenadas.

Atentamente,

Ing. Daniel Hidalgo Vialba
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO.

Elaborado por:	Jhurtado/ Servidor Municipal 26-11-2012	
Revisado por:	Ing.G.Ortiz / Responsable de Proceso 26-11-2012	
	Arq. E.Montaño/ Jefe de Programa Servicios Catastrales 26-11-2012	

Ticket. 2012-112069
Oficio N° 167-GCBIS-2012

Unidad Especial
 "Regula Tu Barrio"
 Recibido
 Fecha: Diciembre 3-2012
 Folio: 13859

ACTAS

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN

ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Nº DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO

Monterrey Fma. Chap

Nº EXP.

ADMINISTRACIÓN ZONAL

Quitumbe

PARROQUIA

FECHA 21-01-2013

HORA

UNIDAD

REPRESENTANTE UERB

REPRESENTANTES DEL BARRIO

CARGO

Julio Veintimilla

Presidente

SÍNTESIS REUNIÓN

Con el representante del barrio a las 8:00am nos dirigimos a las oficinas del Registrador de la Propiedad, a fin de que se rectifique el certificado de gravámenes No. C70704263001 emitido de fecha 21/01/2013 del Barrio Monterrey, en virtud que se establezca una prohibición por encontrarse declarado en Utilidad Pública. Después de un minucioso análisis con los funcionarios del Registro de los hizo comprender que se encontraban en un error, en tal virtud nos entregaron un comprobante de recepción de reclamos indicando que para el día 6 de Febrero a partir de las 3:00 nos entregarán el certificado rectificado.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

	SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			6 de Febrero se retirará el certificado
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA

	SI	NO
DOCUMENTO		OBSERVACIONES
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME

ELABORA

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. Dr. Daniel Cano Rodríguez
UERB - AZQ - AEA

NOMB:
CI: 110330630-2

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

N° DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO	MATEO DE LA ZAPA		N° EXP.	90
ADMINISTRACIÓN ZONAL			PARROQUIA	
FECHA	1 - JUNIO - 2012	HORA	UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
OMAR MEDRANO	JULIO VEINTIMILLA MARIU CELI			

SINTESIS REUNIÓN

- Explicación del Proceso
- Tabla escritoras:
- Ingreso de carpeta

ACUERDOS Y COMPROMISOS

		SI	NO	
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	CTA con el Dpto legal para			
2	realizar el Proceso de depiti-			
3	mas y posesiones			
4	JUEVES 7 de junio			

DOCUMENTACIÓN ANEXA

	DOCUMENTO	SI	NO	
				OBSERVACIONES
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME

ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP.

UERB - AZQ - AEA

NOMB:

CI:

Julio Veintimilla

110330630-2

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N.º DE ACUERDO		70	
NOMBRE DEL BARRIO		Barrio Monterrey Séptima Etapa	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe	
FECHA		23/03/2012	
HORA			
PARROQUIA		UCNB	
UNIDAD		UCNB	
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO	CARGO	
Ab. Ana María Sotomayor	Marilú Celis	Secretaría	

SÍNTESIS REUNIÓN

El Barrio Monterrey Séptima Etapa se encuentra en Dyns. Poseen una escritura global. Los copropietarios del comité Promuevas Monterrey han hecho terceras ventas, las cuales no están ingresadas. Los socios se comprometen a ingresar para realizar la respectiva verificación y obtener un análisis legal.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. Entrega de Escrituras en Dyns.			
2. (terceras ventas)			
3. Listado de copropietarios definitivos			
4.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1.			
2.			
3.			

FECHA DE ELABORACION INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" _____ Por el Barrio: _____

RESP.  UERB - AZQ - AEA

NOMB:  CI: 10 333 724 0

Marilú Celis

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
Regula tu Barrio

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

		N° DE ACUERDO	
NOMBRE DEL BARRIO		Monterrey 7	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		PARROQUIA	
FECHA	14-10-11	HORA	8:30
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO	

SINTESIS REUNIÓN

- El Barrio Monterrey 7ma. Etapa, se asienta en los predios denominados lote 6A y 717 con una superficie de 35.900 m² según escritura otorgada por José Norman Cueva a favor de Angel Baño Falcon y otras 64 personas, son total 65 copropietarios.

- Según plano de expediente existen 90 lotes. (89 lotes y área Verde 1 = 90)

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 Informe Técnico	UERB	16 días	(30 de Noviembre 2011)
2 Listado depurado de legi-	UERB	15 días	a partir de entrega de
3 timos posesionarios			documentos a UERB.
4 informe legal	R.C.J.	5 Enero	2012.

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME		ELABORA:	
Para constancia de lo actuado firman:			
Por la "Unidad Regula tu Barrio"		Por el Barrio:	
RESP.	UERB - AZQ - AEA	NOMB:	050043119-2
		CI:	

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO

NOMBRE DEL BARRIO		Montesrey 7 ^{mo}		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL			PARROQUIA		
FECHA	10-10-2011	HORA	9:30	UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Dra. Jenny Romo					

SINTESIS REUNIÓN

La propiedad se encuentra en Derechos y Acciones. Escritura otorgada por José Norman Cueva a favor de Angel Rubén Benío Falcón y otros 66 socios - 90 Lotes.
 El predio tiene 2 Franjos seis A y siete A
 Existe una escritura de Promesa de Compra Venta donde se


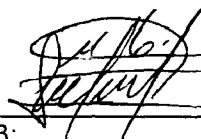
ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES	
1 Ingresar listado con acta de	Barrio	14-11-2011.		
2 a asamblea que aprueba el				
3 mismo.				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES			
1				
2				
3				

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

RESP.  NOMB: 

UERB - AZQ - AEA CI: 110 333 724-0

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO: 509

NOMBRE DEL BARRIO: <i>Monte Regt. Eupa</i>	N° EXP.:
ADMINISTRACIÓN ZONAL:	PARROQUIA:
FECHA: <i>11/08/11</i>	HORA: <i>9:30</i>
UNIDAD: <i>GUAMANI</i>	
REPRESENTANTE UERB: <i>Ab. Juan Pablo Alegre</i>	REPRESENTANTES DEL BARRIO:
	<i>Presidente -</i>
	<i>Secretaria -</i>
	<i>Director y socios -</i>
	CARGO: <i>Julián Kuchimilla</i>

SINTESIS REUNIÓN:

El Doctor nos atendió y nos revise escrituras, contratos, promesas de compra y venta, manifestado que bolveron a realizar nuevos documentos, que están bien hechos para poder ser dueños de acciones y derechos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA	SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES	
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

RESP. *Juan Pablo Alegre* NOMB: CI:

UERB - AZQ - AEA

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
 "Regula tu Barrio"
 Quitumbe

Secretaría de
 Coordinación
 Territorial y
 Participación

N° DE ACUERDO: 494

NOMBRE DEL BARRIO		Montecarlo VII		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quito		PARROQUIA	
FECHA	04 de Agosto 2011	HORA		UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Ab. Juan Pablo Alegre		Rubén Basso			

SINTESIS REUNIÓN

- * Cartelero de banners
- * Copia de los escrituras locales
- * Existen terrenos ventos $\left\{ \begin{array}{l} \text{Ya se ha realizado las escrituras (solicitó se adjunte al expediente)} \\ \text{existen promesas y compromisos que no pueden ubicarse algunas ideas} \end{array} \right.$
- * Se solicita en lo próximo mes de la compra los terrenos comprados que no tiene escritura

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Signature] *[Signature]*

RESP. UERB - AZQ - AEA NOMB. CI:

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quitumbe

N° DE ACUERDO: _____

NOMBRE DEL BARRIO	Monterrey Séptimo Etapa		N° EXP.	90
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Quitumbe	PARROQUIA	Guamami	
FECHA	23 Julio 2011	HORA	15:09	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Lic. Enrique Parco	Ruben Baño Talco		Presidente	

SINTESIS REUNIÓN

- Están comprometidos para la contratación de planimetría 2011.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1. Solicitan un informe legal de los copropietarios están en D.A.	Unidad.		
2. Ver si es viable el área verde mediante informe técnico	Unidad.		
4.			

DOCUMENTACIÓN ANEXA	SI	NO	
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1. copia de oficio N° 3847-DAL-AL-MIES-2011 of. de registro de Directivos 2009-2011 (Diciembre)			
2.			
3.			

FECHA DE ELABORACION INFORME _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" _____

Por el Barrio: *José Quintanilla*
1103306302
al. br. 088577-697

RESP. UERB - AZQ - AEA _____ NOMB: 050043119-2 CI: 3080384

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
 "Regula tu Barrio"
 Quitumbe

Secretaría de
 Coordinación
 Territorial y
 Participación

N° DE ACUERDO: **465**

NOMBRE DEL BARRIO	<i>Montarroy septimo etapa</i>	N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		PARROQUIA	
FECHA	<i>14 de Julio 2018</i>	HORA	
UNIDAD		UNIDAD	
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO
<i>Ab Juan Pablo Alvarado</i>	<i>Rubén Baños Talero</i>		

SINTESIS REUNION

Se dan dos fianzas que se usaron en sus totalidad en derechos y acciones a unos personas, los cuales algunos han transferido las ~~casas~~ propiedades y existen personas falladas; solicito se realice las transferencias si es el caso, y los que tienen se ingresen en el expediente

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio" Por el Barrio:

[Signature] *Rubén Baños Talero*

RESP. NOMB:

UERB - AZQ - AEA CI: *0500431192*

COMUNICACIONES



Administración Zonal
Quitumbe

MEMORANDO No AZQ-DC-032

PARA : Lcdo. Enrique Sarco
COORDINADOR UERB "QUITUMBE"

DE : Ing. Civil Alejandra Sánchez S.
JEFA DE CATASTRO

ASUNTO: En el texto

FECHA: 14 de marzo del 2013

En atención al Memorando No: UERB-Q-77-2013, en el que solicita se proceda con la actualización catastral del predio 5056300 y clave catastral 32316-05-076.

Al respecto le informo que se ha procedido con la actualización del predio 5056300 tanto en el archivo alfanumérico SIREC, como en el archivo gráfico SICMA. Tal como se puede observar en la ficha predial adjunta e impreso de la ubicación gráfica.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Civil Alejandra Sánchez S.
JEFA DE CATASTROS
ZONA QUITUMBE

Adjunto 2 fojas útiles

Administración Zonal
Quitumbe
Unidad Especial
"Regula Tu Barrio"
Recibido por:
Firma:
Fecha: 18-03-13

Ing. Miguel H.
para su conocimiento

18-03-13

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
FICHA DE INFORMACIÓN CATASTRAL UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: asanchez

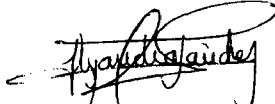
Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		DIAZ QUELAL LUIS HUMBERTO Y OTROS	
Documentos de identidad N°		400455689	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		3321401006	
Número Predio		5056300	
Ubicación	Parroquia:	LA ECUATORIANA	
	Dirección:	0 39647 LOTE 6A - 7A	
Clase		RURAL	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		35.900,00	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0,00	m ²
Superficie de construcción		0,00	m ²
Área de Construcción Cerrada		0,00	m ²
Área de Construcción Abierta		0,00	m ²
Frente principal		70,00	m
Local Principal	Año de construcción		
	Destino Económico	27 NO TIENE	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		13.498,40	
Avalúo Construcciones Abiertas		0,00	
Avalúo Construcciones Cerradas		0,00	
Avalúo de adicionales constructivos		0,00	
Avalúo total del bien inmueble		13.498,40	

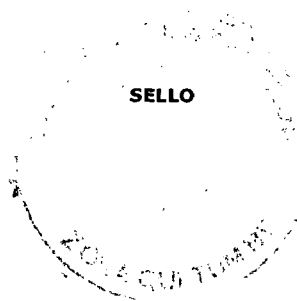
La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

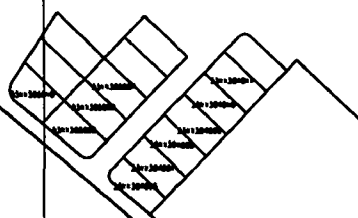
La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **jueves, 14 de marzo de 2013** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.


FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

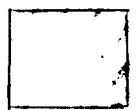




33214 01 006

33214

3



LOTE BARRIC MONTEREY

RECIBIDAS

Quito, 22 de abril de 2013

Licenciado
Enrique Sarco
Coordinador UERB-Q-EA
Presente.

Por medio de la presente los moradores del Comité Pro Mejoras del Barrio Monterrey Séptima Etapa solicitamos se aplique el proceso de Partición Administrativa en nuestro sector según el artículo 486 de El Cootad.

Esperando su aceptación nos despedimos.

Atentamente


Julio Veintimilla
Presidente



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "MONTERREY SEPTIMA ETAPA" DE LOS ALTOS DEL CAMAL METROPOLITANO

ACUERDO MINISTERIAL N 00175

APROBADO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2007

ACTA DE LA REUNION DE LOS SOCIOS DEL BARRIO MONTERREY SEPTIMA ETAPA EN ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Quito a 21 de abril del 2013, siendo las 09:30 en el lote número 30 de la Calle Reina del Cisne se instala la reunión de socios, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Socialización sobre el proceso de Partición Administrativa

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El señor secretario Norge Sarango, toma lista de los socios presentes, y manifiesta que hay el quórum necesario para que lleve a efecto la presente reunión.

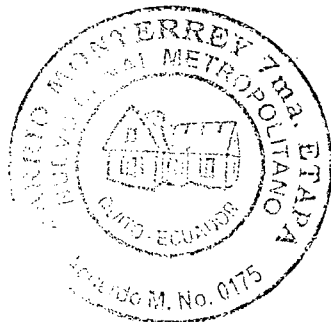
2.-SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA

Se socializa que nuestro barrio tiene que entrar en el proceso de partición administrativa según el artículo 486 que lo establece el COOTAD. Esto quiere decir que los copropietarios recibirán una resolución que sustituirá a la escritura, además tendrán claves y números de predio en forma individual. Esto les da seguridad jurídica sobre su lote y podrán acceder a créditos hipotecarios e incluso a la venta. Para esto se debe realizar una solicitud dirigida a la Unidad Especial Regula Tu Barrio pidiendo nos consideren en el proceso de partición administrativa.

Siendo las 11h00 a.m., el señor presidente da por terminada la presente reunión y agradece a los socios presente que aprueba esta acta.



JULIO VEINTIMILLA
110330630-2
Presidente



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "MONTERREY SEPTIMA ETAPA" DE LOS ALTOS DEL CAMAL METROPOLITANO

ACUERDO MINISTERIAL N.00175

APROBADO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2007

ACTA DE LA REUNION DE LOS SOCIOS DEL BARRIO MONTERREY SEPTIMA ETAPA EN ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Quito a 7 de octubre del 2012, siendo las 09:00 en el lote número 30 de la Calle J-B se instala la reunión de socios, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Ratificación y aprobación de la nómina de socios
- 3.- Aprobación de la entrega voluntaria del área Verde a favor del Ilustre Municipio de Quito
- 4.- Numero de socios y lotes

1) CONSTATAACION DEL QUORUM

El señor secretario toma la lista de los socios presentes, y manifiesta que hay el quórum necesario para que se lleve a efecto la presente reunión.

2) RATIFICACION Y APROBACION DE LA NOMINA DE LEGITIMOS SOCIOS DE BARRIO MONTERREY SEPTIMA ETAPA

El Sr. Presidente indica a los socios del barrio que se encuentra en proceso de regulación en la Unidad especial Regula tu barrio Quitumbe, por lo que se había entregado la documentación correspondiente. Para esto el Sr. Presidente plantea que es uno de los requisitos la aprobación y ratificación del listado de socios legítimos del barrio y la entrega del 13% de área a favor del Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con este antecedente se promueve la votación de la nómina de los legítimos socios del barrio Monterrey Séptima Etapa por unanimidad.

3) APROBACION DE LA TRANSFERENCIA VOLUNTARIA DEL AREA VERDE A FAVOR DEL ILUSTRE MUINIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Aprobamos la Transferencia de dominio de áreas verdes, a favor del Municipio Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo al Art. 479 del Código Orgánico del Ordenamiento Territorial.



4) NUMERO DE SOCIOS Y LOTES

El COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "MONTERREY SEPTIMA ETAPA" DE LOS ALTOS DEL CAMAL METROPOLITANO, en el punto la asamblea resuelve aceptar la regulación del asentamiento humano con las diferentes áreas y linderos actuales y reales que está determinado técnicamente, obligándolos a cumplir con las normativas municipales, con el COOTAD y con las ordenanzas, la cual se compone por 66 socios legítimos y 90 lotes, pertenecientes a los socios del Comité.

Aclarando que el ex socio activo SR. PATRICIO MIGUEL BARROS TORRES, soltero portador de la cédula de ciudadanía No. 060332500-2 vendió de forma voluntaria el UNO PUNTO CINCUENTA Y TRES POR CIENTO de derechos y acciones de su lote SEIS A y SIETE A que forman un solo cuerpo al SR. YOFRI LEONIDES SARANGO DIAZ portador de la cédula de ciudadanía No. 110394045-6 de estado civil casado con la señora IRENE BENEDICTA VERDUGA LOPEZ.

Aclarando que el ex socio activo SR. SEGUNDO CARLOS UGSHA MONTES portador de la cédula de ciudadanía No. 050066443-8, casado con la SRA. ROSA ELVIRA COLLAGUAZO GUERRÓN portadora de la cédula de ciudadanía No. 170391101-4 vendió de forma voluntaria el UNO PUNTO TRECIENTOS CINCUENTA Y UNO POR CIENTO de derechos y acciones de su lote SEIS A y SIETE A que forman un solo cuerpo al SRA. MARÍA LUCINDA UGSHA CATOTA portadora de la cédula de ciudadanía No. 050283709-9 de estado civil soltero.

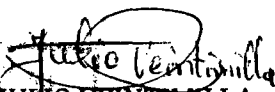
Los lotes 1, 2, 3, 4, 5 del Sr. LUIS HUMBERTO DÍAZ QUELAL con número de cédula 040045568-9 desea formar dos cuerpos de terreno conformando los lotes 1,2,3 uno solo y 4, 5 el otro cuerpo de terreno.

Los lotes 20, 21, 22 y 64 de la Sra. Susana Margarita Paucarima Chicaiza con número de cédula 170576210-0 desea formar 2 cuerpos de terreno conformando los lotes 20, 21 y 22 uno solo cuerpo y el lote 64 otro cuerpo de terreno.

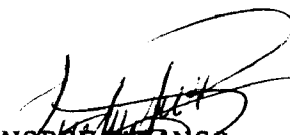
Los lotes 23, 24 y 87 de la Sra. Silvia Romelia Rivadeneira Escobar con número de cédula 210012908-5 desea formar 2 cuerpos de terreno conformando los lotes 23 y 24 un solo cuerpo y el lote 87 otro lote de terreno.

Los lotes 50, 61, 62 del Sr. Segundo Limber Tapia Zambonino con número de cédula 050683937-7 formar 2 cuerpos de terreno conformando los lotes 61, 62 un solo cuerpo y el lote 50 otro lote de terreno.

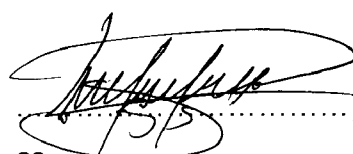

Siendo las 11:00 horas el Sr. Presidente da por terminada la presente reunión de socios, de antemano deseando éxito en todas las funciones encomendadas por sus mandantes.

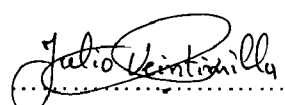


JULIO VEINTIMILLA
110330630-2
Presidente




NORBERTO SARANGO
1114516414
Secretario

RAZON DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de octubre del año dos mil doce; ante mí doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragésima Encargada de este cantón; comparece el señor: Norge Reinaldo Sarango Díaz portador de la cédula de ciudadanía número 171451641-4, y el señor Julio Iván Veintimilla Calderón portador de la cédula de ciudadanía número 110330630-2. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y soltero el segundo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación y bajo juramento declaran que la firma constante en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas, en fe de lo cual firman junto conmigo, en unidad de acto. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto de conformidad con el numeral nueve del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Se archiva copia.-


CC 171451641-4 


CC 110330630-2 

La Notaria



Dr. Paola Andrade Torres



MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-201110165-57

Miércoles, 19 de Octubre de 2011

10:04:38

Procedencia COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante CELI MARILO

Area Responsable :

Responsable ROMEO TRUJILLO JENY ALEXANDER
Barridos

Asunto ADMINISTRACION DOCUMENTACION

FIRMA USUARIO :

COMPROBANTE DE CONTROL

140981

Quito, 19 de octubre de 2011

**Señora Doctora
Jenny Romo
Coordinadora de la Unidad "Regula Tu Barrio " de la
Administración Zonal QUITUMBE dei Distrito Metropolitano de Quito.**

Presente.-

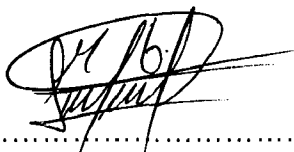
De mis consideraciones:

Los moradores del Barrio Monterey 7ma Etapa, nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera mas comedida se reciba la documentación respectiva para legalizar nuestras promesas de compra venta, en escrituras y a través de estas poder ser los propietarios de los lotes respectivos para que ya no conste el vendedor anterior.

Adjunto: Escritura madre, promesa de compra venta

Por la atención que se de a la presente le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos

Atentamente,



.....
Sra. Marilú Celi
Socia del Barrio
CI. 110333724-0



.....
Sr. Segundo Andrango
Socio del Barrio
CI. 050197783-9

Enrique, revisa
expediente para
formar listado
de poseedores

28-10-2011



atendido
Memorando: 30/9-2011



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Memorando No.305-UERB-Q-EA-2011

Para: Dra. Andrea Albuja
Responsable Legal de los Consultorios Jurídicos.

De: Dra. Jenny Romo
Coordinadora de la UERB-Q

Asunto: En el texto.

Fecha: 01 de Noviembre de 2011.

Por medio del presente y en atención al trámite MDMQ-AZQ-201110165-57, de fecha Octubre de 2011, en la que los socios del barrio Monterrey Séptima Etapa solicitan: " legalizar nuestras promesas de compra y venta ". A fin de atender lo solicitado y realizar las escrituras en derechos y acciones de los peticionarios se le remite la documentación ingresada por los señores: JORGE REINALDO SARANGO DÍAZ y SEGUNDO OSWALDO ANDRANGO SANIPATIN.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

Dra. Jenny Romo

COORDINADORA DE LA UERB-Q

Revisado por:	Dra. Jenny Romo	01-11-11	
Elaborado por:	Lic. Enrique Sarco	01-11-11	

Convocatoria

Quito: lunes 10 de octubre del 2011

Se convoca a todos los Socios del Comité y propietarios de terreno en el Barrio monterrey Séptima Etapa a la Asamblea general ordinaria, Que se llevara a cabo el día domingo 13 de noviembre del 2011 a las 9 horas, en la calle JB del barrio para tratar el siguiente orden del día.

- 1.-Constatacion del quórum
- 2.-Palabras del señor presidente
- 3.-Solicitar a la Doctora Jenny Romo la Legalización del Barrio Monterrey Séptima Etapa
- 4.-Resoluciones
- 5.-Clausura

Atentamente

Ángel Rubén Baño

Presidente

Julio Veintimilla

Secretario



Comité Pro-Mejoras del Barrio Monterrey Séptima Etapa

Acuerdo Ministerial Nro.0175

Acta Nro. 22 del periodo 2009-2011

Quito: Domingo 13 de Noviembre del 2011

1.-Constatacion del quórum.-Luego de pasar lista existe 45 socios presentes existiendo mayoría, se inicia la sesión a las 9.15 de la mañana.

2.-Palabras del señor presidente.-Interviene don Ángel Baño Presidente.-Da la cordial bienvenida a todos los socios presentes, manifiesta que los trámites de legalización están estancados, por motivo de que existe socios que han hecho mal las escrituras y que es necesario dejar en el Municipio esas escrituras, además informa que el día domingo 9 de octubre vino autoridades del Municipio al barrio Igualdad Social.-Estuvo la Doctora Jenny Romo, la Licenciada María Hernández y mas autoridades del Municipio, los cuales explicaron los pasos a seguir para la legalización y dejaron en claro que no es necesario coger abogado para los trámites de legalización y que el tramite es directo con la Directiva y Municipio y que no nos dejemos engañar por estos abogados que en nada ayudan, además informa que las autoridades de Regula tu Barrio le han enviado unos formularios en los cuales los socios deben llenar los datos que piden, poner si es que el lote está construido o cercado.-estos documentos se dejara en las oficinas de Regula tu Barrio.

3.-Solicitar a la Doctora Jenny Romo la legalización del Barrio Monterrey Séptima etapa.-Interviene el señor Presidente del Comité, manifiesta que es necesario realizar un Acta solicitando a la Doctora Jenny Romo que nos ayude a legalizar el Barrio ya que la Doctora Romo es la máxima autoridad de Regula tu Barrio pide a los socios que se pronuncien en este tema.

Interviene la señora Melva Díaz pide al presidente que se haga ese pedido de Legalización para beneficiarnos de los servicios básicos y que hace tiempo atrás se le pidió de favor que nos ayude a realizar el levantamiento topográfico.

Interviene la señora Bertha Monar manifiesta que el deseo de todos es la legalización del barrio y que se siga reuniendo los requisitos que pidan las autoridades del municipio.

Interviene el señor Edison Caiza, manifiesta que se acoge al pedido de las compañeras que le antecedieron y que ay que firmar todos los presentes como respaldo al pedido que se haga al Municipio.



4.-Resoluciones. Interviene el señor Presidente somete a votación sobre el solicitar a la Doctora Romo que nos ayude a Legalizar el Barrio.

*La Asamblea General, por unanimidad solicitan de favor a la Doctora Jenny Romo Que, nos ayude a Legalizar el Barrio Monterrey Séptima Etapa, Para tener una esperanza de techo propio y legalizado.

5.-Firmas de respaldo para pedir a la Doctora Romo que nos ayude a Legalizar el Barrio Monterrey Séptima Etapa.-El señor presidente pide a los asistentes que firmen el listado de socios como respaldo para pedir a la autoridad de Regula tu barrio que nos ayude a Legalizar el Barrio.

* La Asamblea General en forma decidida procede a firmar el listado de socios como respaldo para pedir a la Doctora Jenny Romo que nos ayude con los trámites para legalizar el Barrio

6.-clausura

El señor presidente agradece a todos los socios por4 este respaldo menciona que van a elaborar el Acta enseguida para ir a dejar en Regula tu Barrio.

El señor Ángel Baño Presidente clausura la sesión a las 11:30 de la mañana

Ángel Rubén Baño

Presidente

Julio Veintimilla

Secretario



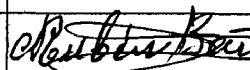
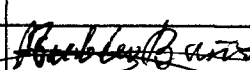
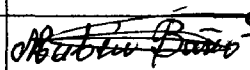

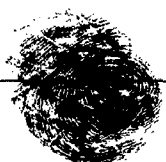
Comité Pro-mejoras del Barrio Monterrey Séptima Etapa


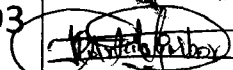
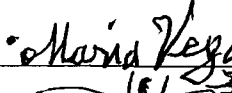

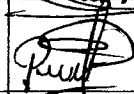
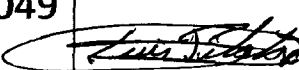


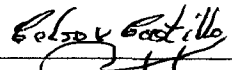
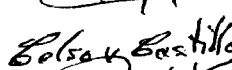

Acuerdo Ministerial Nro.0175

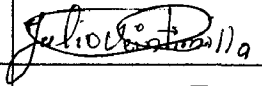

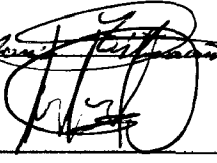
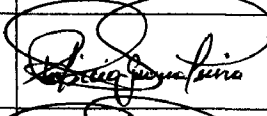
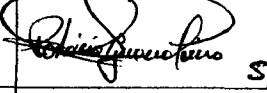
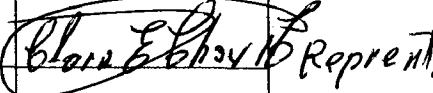

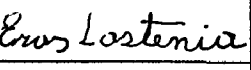


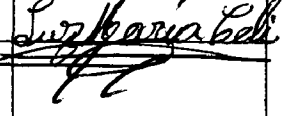

Socios asistentes a la Asamblea General del domingo 13 de
Noviembre del 2011

Tema: Pedir a la Doctora Jenny Romo que nos ayude a legalizar el Barrio Monterrey Séptima Etapa


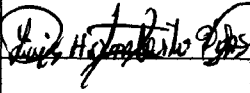
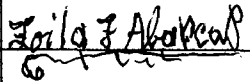

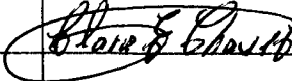
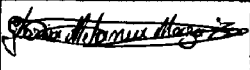


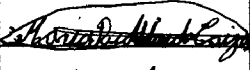
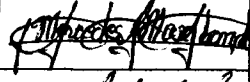
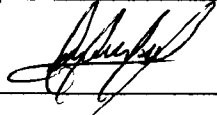
Hora: 9 am

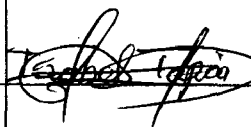
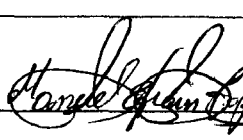
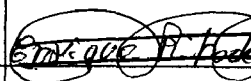
lote	Dueño de la escritura global	Vende a	cedula	firma
1	Luis Humberto Díaz Quelal		0400455689	
2	Luis Humberto Díaz Quelal		0400455689	
3	Luis Humberto Díaz Quelal		0400455689	
4	Luis Humberto Díaz Quelal		0400455689	
5	Luis Humberto Díaz Quelal		0400455689	
6	Ángel Rubén Baño Falcón		0500431192	
7	Ángel Rubén Baño Falcón		0500431192	
8	Ángel Rubén Baño Falcón		0500431192	
9	Hilda Oliva Nuñes Naranjo		1709462244	
10	Edwin napoleón Basante Candejejo			
11	Elva María Paredes Vizcaíno		1702488394	

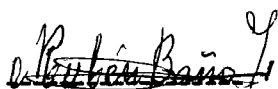
12	Elva María Paredes Vizcaíno		1702488394	
13	Rutman Robinson Bastidas Calvachi	Frangil Raúl Pardo Chamba	0703345793	 Esposa.
14	Fausto Joselito Prado Endara			
15	Gladis Noralba Sanches Vega			 Sr. Prado
16	Laura Elba Astudillo Chillagana		0502128374	
17	Marcelo Mullo Tupul		0603409566	
18	Estuardo Manuel Morejón Miguel		1712636396	
19	Luis Gustavo Pilataxi pilataxi		1715701049	
20	Susana Margarita Paucarima Chicaiza		1705762100	
21	Susana Margarita Paucarima Chicaiza		1705762100	
22	Susana Margarita Paucarima Chicaiza		1705762100	
23	Silvia Romelia Rivadeneira Escobar			
24	Silvia Romelia Rivadeneira Escobar			
25	Celso Vicente Castillo Barrera		1102221924	
26	Celso Vicente Castillo Barrera		1102221924	
27	Segundo Rodrigo Morales Chuquimarca			
28	Segundo Rodrigo Morales Chuquimarca			
29	Segundo Carlos Toaquiza Vaca			

30	Julio Iván Veintimilla Calderón		1103306302	
31	Luis Mario Tituaña Tituaña			
32	Ramón Porfirio Cabeña Vera	Israel Abelardo Díaz Chamba		
33	Francisco Javier Sanches Fierro		1714455431	
34	María Mercedes Toapanta Quinaluisa			 Esposa
35	María Mercedes Toapanta Quinaluisa			 Esposa
36	Luis Antonio Guanoluisa Velasco		0501078372	 Represent.
37	Luis Aníbal Pilliza Vargas			
38	María Mercedes Yungan Panchi			
39	Cristian Ernesto Miranda Puga			
40	Manuel Mesías Loyo Morocho		1706378310	
41	María Mercedes Masabanda Ilaquize		1708784390	
42	Silvia del Pilar Jaya Taco			
43	Marina Legardy Barragán Velastegui	Lastenia Eras Félix	1102198569	 Eras Lastenia
44	Melva Rosa Díaz Quicchimbo		1708829948	
45	Mario Fernando Villarel Tapia		1713288130	
46	Luz María Celi Quichimbo		1708952955	
47	Leonzo Sigifredo Quito Maza			

48	Ritman Robinson Bastidas Calbachi			
49	Pedro Tixi Daquilema	Esteban Pullay nTocachi	1712151412	<i>Esteban</i>
50	Segundo Limber Tapia Zambonino		0501839377	<i>Segundo Tapia</i>
51	Ermis Gonzalo Tandazo Obaco	Norge Reinaldo Sarango Díaz	1714516414	<i>Ermis</i>
52	Rutman Robinson Bastidas Calbachi		1707026348	
53	Melva Rosa Díaz Quichimbo		1708829948	<i>Melva Rosa</i>
54	Víctor Eulogio Celi Quichimbo		1102303250	<i>Victor Eulogio Celi</i> Esposa
55	Víctor Eulogio Celi Quichimbo		1102303250	<i>Victor Eulogio Celi</i> Esposa
56	Rodrigo Taco Taco			
57	María Guillermina Claudio Lascano	Rosa Amelia Chace Castillo		<i>Rosa Chace</i>
58	Mily Marlene RiveraRosero			
59	Blanca Narcisa Erazo Morales			<i>Blanca Erazo</i>
60	Blanca Narcisa Erazo Morales			<i>Blanca Erazo</i>
61	Segundo Limber Tapia Zambonino		0501839377	<i>Segundo Tapia</i>
62	Segundo Limber Tapia Zambonino		0501839377	<i>Segundo Tapia</i>
63	Luis Benigno Vermeo Altamirano	Roberto García Cevallos		<i>Roberto Garcia</i>
64	Susana Margarita Paucarima Chicaiza		1705762100	
65	Segundo Carlos Ugsha Montes	María Lucinda Ugsha Catota	0502837099	<i>María Lucinda</i>

66	Mario Alfonso Jácome Yánez			
67	María Presentación Guzmán Chato			
68	Jorge Walter Altafuya Nevarez		0801862731	
69	Luis Humberto Ugsha Catota		0502236466	
70	Zoila Florinda Abarca Parra		1701079418	
71	Zoila Florinda Abarca Parra		1701079418	
72	Clara Eleovina Chávez Calderón		1705465902	
73	Mriana de Jesús Rojano Caiza			
74	Fauto Patricio Román Granja			
75	José David Chamba Maza(fallecido)	Gloria Melania Maza Tandazo (Posesión efectiva)	1103233878	
76	Jorge Vicente Loaiza Jaramillo	Segundo Oswaldo Andrango Sanipatin	0501977839	
77	Edison Ítalo Tenorio Aguayo	Luis Venancio Chiguango Grefa		
78	Eusebia Guamán Yaguachi		1705488052	
79	Cristóbal Caiza Pilatasig(fallecido)	María Rudecinda Caiza Criollo(posesión efectiva)	0501107148	
80	María Mercedes Masabanda Ilaquize			
81	Patricio Miguel Barros Torres	Yofri Leónides Sarango Díaz	1103940456	
82	Alicia Mody Cadena Chiscued			
83	Luis Patricio Ugsha Chicaiza			

84	Bertha Magdalena Monar Ramos		1710082874	
85	Vitelio Manuel Quito Maza			
86	Blanca Isabel Tapia Zambonino			
87	Silvia Romelia Rivadeneira Escobar			
88	Manuel Efraín Tapia Zambonino		171380550-3	
89	Enrique Rivadeneira Escobar		1712640737	
90	Lino Vega Toaquiza(fallecido)	María Rosa Ilaquiche Ilaquiche(posesión efectiva)	0500090378	



Ángel Baño
Presidente



Julio Veintimilla
Secretario

909

Quito, 20 de noviembre del 2011

Doctora

Jenny Romo Trujillo

MUNICIPIO DE QUITO ADMINISTRACIÓN QUITUMBE

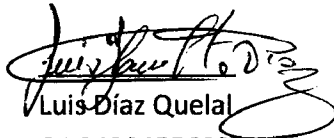
Presente:

De mis consideraciones:

Yo Luis Humberto Díaz Quelal con cédula de identidad No.0400455689 Socio del Barrio Monterrey 7ma etapa, expreso ante usted mis disculpas ya que por motivos de calamidad doméstica se me dificultó la reunión que se mantuvo el día 13 d noviembre del 2011.

En espera de su comprensión y justificación a la misma expreso mis agradecimientos, y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar el formulario de verificación de datos de la UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO".

Atentamente


Luis Díaz Quelal
C.I 0400455689

Ana María
para proceso de
monterrey, legiti-
marios.
13-01-2012

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
FICHA CENSAL
VERIFICACIÓN LEGÍTIMOS POSESIONARIOS
(USO EXCLUSIVO)



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Quilumbe

DATOS GENERALES

JEFE/A DE HOGAR:			
Nombres:		Luis Humberto	
Apellidos:		Díaz Ovalal	
Cédula de Ciudadanía:	040045568-9	Edad:	57 años
Nacionalidad:	Ecuatoriano	Estado Civil:	Casado
Profesión u Ocupación:		Chofer	

DATOS DEL PREDIO

Numero de Habitantes del Predio:			
Lote No:	1-2-3-4-5	Manzana No:	
Número de Propietario:			
Años de Posesión del Lote:		10 años	

DATOS DE LA VIVIENDA

PROPIA:	<input type="checkbox"/>	ARRENDADA:	<input type="checkbox"/>	PRESTADA:	<input type="checkbox"/>
TIPO DE CONSTRUCCIÓN:		HORMIGÓN:		MADERA:	
# DE PISOS:		# HABITACIONES:		# BAÑOS:	
OTROS:					

FORMA DE ADQUISICIÓN

Compra:	<input checked="" type="checkbox"/>	Donación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Herencia:	<input type="checkbox"/>
Otros (Especifique):					

DOCUMENTOS PRIMARIOS

Escritura:	Otorgado:	Jose Norman Gueva	Fecha:	1-06-2001
	A favor de:	Luis Humberto Diaz	Precio:	# 750
Promesa de Compra y Venta:	Otorgado:		Fecha:	
	A favor de:		Precio:	
Sentencia de Juez de Prescripción Adquisitiva de Dominio:				

DOCUMENTOS SECUNDARIOS

Pago de Impuesto Predial:	Si				
Pago de Servicios:		Agua:	Si	Luz:	Teléfono:
Pago de cuotas por obras de Urbanización:	Agua:		Alcantarillado:		
	Luz:		Aceras, Bordillos, Calles:		
Contratos de Compra Venta privado	Otorgado:	<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha:		
	A favor de:	<input checked="" type="checkbox"/>	Precio:		
Otros (Especifique:)					

90

Barrio Monterrey Séptima Etapa

Acuerdo Ministerial Nro.0175

Solicitud

Quito: 14 de noviembre

Dra. Jenny Romo coordinadora principal de regula tu barrio.

Presente:

De mi consideración.

Yo Ángel Rubén Baño Presidente del comité pro-mejoras del barrio monterrey séptima etapa , de la manera mas comedida me permito dejar en su despacho los siguientes documentos por usted solicitado los documentos son los siguientes.

- 1) 37 fichas llenadas por los socios.
- 2) Acta de pedido la legalización del Barrio.
- 3) Firmas de los socios como respaldo para el pedido de legalización del Barrio Monterrey Séptima Etapa.
- 4) Lista de dueños de la escritura global y nuevos compradores.

Por la atención a la presente le anticipamos los más sinceros agradecimientos

Atentamente.

Envíque, prepor
informe SO, legal
y Técnico.

01-12-2011

Ángel Rubén Baño
PRESIDENTE



UC. ENRIQUE SARCO

MUNICIPIO DE CALI ADMINISTRACION
COMUNE

MDMQ-AZO-201011165-35
Lunes, 15 de Noviembre de 20
10:43:33

PARAGUAY COMUNIDAD

ASOCIACION DE COORDINACION ZONAL

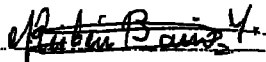
SOMOS EL BARRIO ANGEL

ASOCIACION

ASOCIACION DE FOMOS TRUJILLO JENY ALEXANDRE
BARRIO

ACTIVO REGISTRO DOCUMENTACION DEL BARRIO
"MONTEPEREY" ETAPA

FIRMA USUARIO



COMPROBANTE DE CONTROL

131475

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION 2
QUITUMBE

MDMO-AZO-20112113-447
Lunes, 28 de Febrero de 2011
10:12:42

Procedente: COMUNIDAD

Asunto: Varios

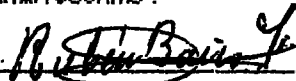
Solicitante: SAÑO RUBEN

Area Responsable :

Responsable: HERNANDEZ ENRIQUEZ MARIA DI
ANGELES

Asunto: SOLICITAN INFORMACION RESPECTO C
CAMBIO DE ZONIFICACION Y PROYECTO DE
ELECTRIFICACION

FIRMA USUARIO :



COMPROBANTE DE CONTROL

134436

MUNICIPIO DE CUITUMBE-ADMINISTRACION Z
CUTUMBE

MDMIG-AZQ-20111165-34
Lunes, 14 de Noviembre de 20
10:51:40

Procedimiento COMUNIDAD

Asa. de Oficio de Coordinadores Zonales

USUARIO: RANGA ANGEL

Area Responsable :

Responsable: RANGA TRUJILLO JENY ALEXANDER
(Barrío)

Asa. de JUNTA DOCUMENTACION BARRIO
MONTEBERRY

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

141791

Barrió Monterrey Séptima Etapa

Acuerdo Ministerial 00175

Quito 30 de septiembre del 2012

Señores

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Zona Quitumbe.-

Reciban un cordial saludo de quienes formamos parte del Comité Pro mejoras del Barrio Monterrey Séptima Etapa y como directivos del mismo en sesión ordinaria de directivos con fecha del día miércoles 26 de septiembre del 2012 a las 6 de la tarde se resolvió por decisión general, libré y voluntariamente y de acuerdo al **Art.479 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Entregar al Municipio Nuestra Área VERDE** para que sea administrada por el mismo municipio.

De antemano deseando éxito en todas las funciones encomendadas por sus mandantes seguimos en la misma lucha.

Atentamente



Julio Veintimilla Calderón

Presidente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA

0400455689-0

APELLIDOS Y NOMBRES

GRANILLO GONZALEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
SOLERA DE JESUS
GRANILLO GONZALEZ



INSTRUCCIÓN
BAMBUSA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E11311211

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DAZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUELAL ANA

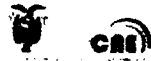
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

008-0064
NÚMERO

0400455689
CÉDULA

DAZ QUELAL LUIS HUMBERTO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHILLOGALLO

CHILLOBALLO

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "MONTERREY SÉPTIMA ETAPA"

DE LOS ALTOS DEL CAMAL METROPOLITANO

ACUERDO MINISTERIAL Nº 00175 APROBADO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2007

Quito, 08 de Mayo del 2012

Dra. Jenny Romo

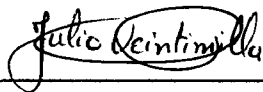
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO REGULA TU BARRIO DE LA ZONA QUITUMBE
DEL DISTRACTO METROPOLITANO DE QUITO.

PRESENTE.

El comité Promejoras barrio "monterrey séptima etapa", aprobado el 22 de octubre del 2007 mediante acuerdo ministerial nº 00175, le expresan un cordial saludo y al mismo tiempo le solicitamos nos ayude con la regulación de nuestro barrio ya que durante doce años vivimos en este sector, la compra de terrenos al Sr. Lotizador José Norman Cueva Ojeda es legal el cual nos entrego la compra venta de derechos y acciones notariadas y normalmente registradas en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, estamos muy agradecidos por la atención prestada de la cual haremos todo lo requerido para cumplir con la legalización.

NOTA: adjuntamos listados de socios, acuerdo ministerial, nombramiento de la directiva y fotocopias de las escrituras.


Atentamente:



Sr. Julio Veintimilla

PRESIDENTE




Sr. Norge Sarango

SECRETARIO

Dirección: sector "Altos del Camal Metropolitano" barrio "Monterrey Séptima Etapa"
calle Camilo Orejuela y calle JB, lote 30. Teléfonos: 088597697 / 083619444

Laminas, archivos no consta adjunto de comunicaciones

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
FROM: SAC, NEW YORK (100-157347)
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]
BY: [Illegible]
TITLE: [Illegible]

Barrio Monterrey Séptima Etapa

Acuerdo Ministerial Nro. 0175

QUITO: LUNES 21 DE Marzo del 2011

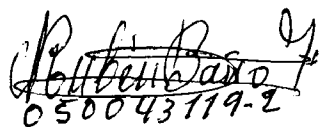
Licenciado Enrique Zarco

De mi consideración

Reciba un cordial y fraterno saludo de quienes conformamos la Directiva del Comité Pro mejoras del barrio Monterrey Séptima Etapa, a la vez nos permitimos hacerle llegar el Acta con fecha del domingo 13 de febrero del 2011, en la que los socios del Comité Pro mejoras y moradores decidieron por unanimidad que, el Municipio contrate el Arquitecto para que realice el Levantamiento Topográfico del barrio Monterrey Séptima Etapa, esta Acta fue Aprobada y ratificada el domingo 13 de marzo del 2011 en Asamblea General Ordinaria, para el efecto los socios decidieron dar su firma de respaldo.

Esperando tener una pronta respuesta a la presente, de antemano le anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente



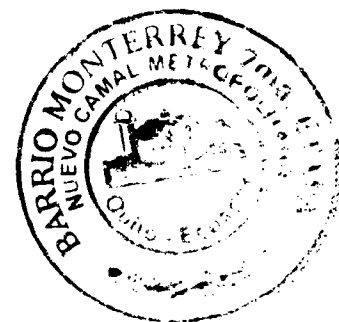
Ángel Rubén Baño Falcón

Presidente

Juan Pablo revisa
documentación sobre
propiedad (Canal Metro-
urgente. urbano)



12-04-2011



Barrio Monterrey Séptima Etapa



Acuerdo Ministerial Nro. 0175

QUITO: LUNES 21 DE Marzo del 2011

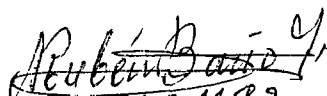
Licenciado Enrique Zarco

De mi consideración

Reciba un cordial y fraterno saludo de quienes conformamos la Directiva del Comité Pro mejoras del barrio Monterrey Séptima Etapa, a la vez nos permitimos hacerle llegar el Acta con fecha del domingo 13 de febrero del 2011, en la que los socios del Comité Pro mejoras y moradores decidieron por unanimidad que, el Municipio contrate el Arquitecto para que realice el Levantamiento Topográfico del barrio Monterrey Séptima Etapa, esta Acta fue Aprobada y ratificada el domingo 13 de marzo del 2011 en Asamblea General Ordinaria, para el efecto los socios decidieron dar su firma de respaldo.

Esperando tener una pronta respuesta a la presente, de antemano le anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente


050843119.2

Ángel Rubén Baño Falcón

Presidente

Barrio
“Monterrey Séptima Etapa”
Acuerdo Ministerial N.-0175

Quito 28 de febrero 2011

Unidad Regula Tu Barrio.-

Arq. Enrique Sarcos.-

De nuestras consideraciones:


Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte de la directiva y en calidad de socios de nuestro barrio, al conocer la problemática de nuestro sector y del proceso que se esta manteniendo con nuestros barrios sobre el cambio de zonificación de nuestro barrio no vemos resultados de hay nuestro sueño ver nuestro barrio legalizado, apelamos a su sensibilidad y de seguro como padre de familia comprenderá nuestra preocupación por nuestros predios.

Nuestra petición que se nos ayude de gran manera para realizar el Plano Planimetrico y Topográfico con los respectivos equipos que tiene la Unidad Regula Tu Barrio para poder seguir con nuestros sueños como padres de ver nuestro barrio legalizado y así a nuestro hijos gozar de felicidad.

De antemano por la resolución favorable a nuestra petición con **Dignidad, Fuerza y Trabajo.**

Rubén Baño

Rubén Baño-Falcón
Presidente



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "MONTERREY SÉPTIMA ETAPA"
DE LOS ALTOS DEL CAMAL METROPOLITANO

ACUERDO MINISTERIAL No. 00175 APROBADO EL 22 DE OCTUBRE DEL 2007

Quito, 20 de enero del 2013

ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES DEL LOTE 90 QUE SE ENCUENTRA JUNTO AL ÁREA VERDE

En la ciudad de Quito a 20 de enero del 2013, siendo las 16:00 en el lote número 90 de la Calle Quito se instala la reunión de socios con el dueño del lote 90, autoridades municipales del departamento regula tu barrio de la zona Quitumbe y policía comunitaria del barrio, con el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida a las autoridades municipales y a la policía comunitaria del barrio.
- 2.- Verificación de los límites del lote 90 que esta junto al área verde.
- 3.- Aprobación y resolución.

1) BIENVENIDA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y A LA POLICÍA COMUNITARIA DEL BARRIO.

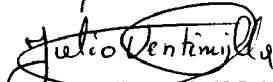
El Sr. Presidente Julio Veintimilla da la bienvenida a todos los presentes.

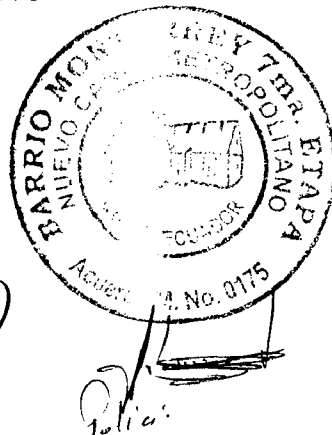
2) VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DEL LOTE 90 QUE ESTA JUNTO AL ÁREA VERDE.

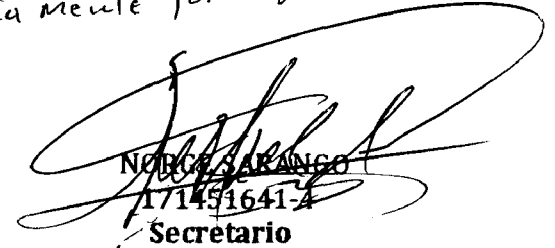
Las autoridades municipales indican los límites del lote 90 al respectivo representante del mismo.

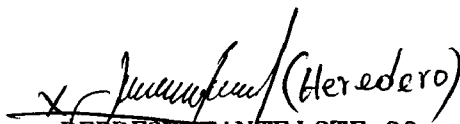
3) APROBACIÓN Y RESOLUCIÓN

scutido en Asamblea Extraordinaria se atomodo la Resolución de revuicar al Sr Lino Vega, para lo cual se queda de Acuerdo comprar un lote y dividir para los sesentay seis socios, se compromete de porverce al dia con las deudas al comite. las dos partes solucionan este caso, quedan satisfechos indicando que desean el bien comun y el Adelanto del barrio, y el lote #90 queda como parte de Area Verde donado voluntaria mente por la familia Vega.


JULIO VEINTIMILLA
110330630-2
Presidente




NORBERTO SARANGO
171451641-4
Secretario


REPRESENTANTE LOTE 90
José Manuel Vega

AUTORIDAD DEL MUNICIPIO
Lic. Enrique Sarco

Eusebia Guamin. 170548805-2

~~Maria Vega~~ 41818509-7 Maria Vega

Juana Vega 719209889 ~~GA~~

Ernesto Vega 171928044-6 ~~Juan Vega~~

Lola Florinda Abarca

Eleena Sierra Piz

Mercedes Egozpona 050155017-2 ~~Mercedes Egozpona~~

~~Luz Martinez Lodi~~ Alma Diaz 170882994-8 ~~Alma~~

~~Maria Elena~~ 050110711-8 Juan Juanito Dico 0400455689

Maria Guzman

Elva Maria Paredes 170248839-4 ~~Elva~~

Mercedes Masabanda 170878439-0 ~~Mercedes Masabanda~~

LEONOR GARCIA G. 1307765618 ~~Leonor Garcia G.~~

~~Clara Mariana Ortega~~ 110323387-8

Chaura Artubillo 050212837-4

~~Esperanza~~ 1708204189 ~~Maria Esperanza~~

Olivia Nolasco 170946224-4

Susana H. Sarmiento 170576210-0 ~~Susana H. Sarmiento~~

Marbín Baio 050043779-2 ~~Marbín Baio~~

Rufo Hernandez 1712151412 ~~Rufo Hernandez~~

Esteban Pulloy ~~Esteban Pulloy~~

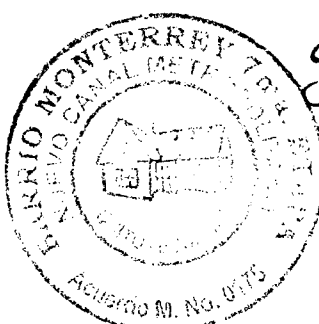
Melva Sarangoy 110230184-1 ~~Melva Sarangoy~~

~~Juan~~ 110230324-0 ~~Juan~~

~~Rosa~~ 050194783-9 ~~Rosa~~

~~Rosa~~ 110394045-6 ~~Rosa~~

ROSA E. HACE 1101659983



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ BARRIAL PROMEJORAS "MONTERREY SEPTIMA ETAPA"

Siendo las nueve horas del día nueve de Octubre del año dos mil cinco los habitantes del Barrio "MONTERREY SEPTIMA ETAPA", que esta ubicado en el Sector del Camal Metropolitano, de la ciudad de Quito, nos reunimos en la casa de propiedad del señor Ángel Rubén Baño Falcón, treinta personas con la finalidad de constituir una organización que nos permita trabajar mancomunadamente para el desarrollo de nuestro Barrio.

Para iniciar se procede a elegir un Director de Asamblea, el mismo que recae en la persona del señor Víctor Eulogio Celi Quichimbo, acto seguido se procede a nombrar un secretario ad-hoc, recayendo en la persona de la señora Susana Margarita Paucarima Chicaiza; se procede a elaborar el orden del día siendo el siguiente:

1. Constatación de asistentes
2. Designación del nombre de la Institución
3. Elección de Directiva provisional
4. Primera Lectura del Proyecto de Estatutos; y,
5. Asuntos Varios
6. Resoluciones
7. Clausura de la Sesión

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DE ASISTENTES: Elva Maria Paredes Vizcaíno. Segundo Carlos Toaquiza Vaca Julio Iván Veintimilla Calderón. Frangil Raúl Pardo Chamba, Maria Mercedes Masabanda Ilaquize, Mario Alfonso Jácome Yanez, Zoila Florinda Abarca Parra, Susana Margarita Paucarima Chicaiza, Luis Humberto Ugsha Catota Ángel Rubén Baño Falcón, Juan Roberto García Cevallos Melva Rosa Díaz Quichimbo, Jorge Walter Altafuya Nervarez, Luis Humberto Díaz Quelal, Laura Elba Astudillo Chilagana, Eusebia Guamal Yaguachi, Vitelio Manuel Quito Maza, José David Chamba Maza, Berta Magdalena Monar Ramos, Luz Maria Celi Quichimbo, Hilda Olivia Nuñez Naranjo, Fausto Patricio Román , Francisco Javier Sánchez Fierro. Segundo Oswaldo Andrango, Lino Vega Toaquiza, Israel Chamba Díaz, Ermis Gonzalo Tandazo Obaco, Victor Eulogio Celi Quichimbo, Luis Venancio Shiguango Grefa .

SEGUNDO.- DESIGNACION DEL NOMBRE DE LA INSTITUCION.- Varios compañeros hicieron uso de la palabra, luego de varias deliberaciones el señor Luis Humberto Díaz Quelal menciona el nombre de COMITÉ BARRIAL PROMEJORAS "MONTERREY

SEPTIMA ETAPA", esta moción es aprobada por la mayoría de los presentes, en consecuencia se aprueba por unanimidad.

TERCERO.- ELECCION DIRECTIVA PROVISIONAL.- En un ambiente de compañerismo y en forma democrática se procede a elegir la Directiva Provisional, quedando conformada de la siguiente manera:

Sr. Jorge Walter Altafuya Nevarez	PRESIDENTE
Sr. Angel Rubén Baño Falcón	VICEPRESIDENTE
Sr. Segundo Carlos Toaquíza Vaca	TESORERO
Sra. Amparo del Pilar Valladares Paredes	SECRETARIA DE
ACTAS Y COMUNICACIÓN	
Sr. Juan Roberto García Cevallos	SECRETARIO DE EDUCACION Y FORMACION
Sr. Luis Humberto Ugsha Catota	SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS.
Sr. Julio Iván Veintimilla Calderón	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO
Sra. María Mercedes Masabanda Llaquize,	SECRETARIA DE ATENCION AL NIÑO Y LA FAMILIA
Sr. Vitelio Manuel Quito Maza.	SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS
Sr. Fausto Patricio Román Granja.	SECRETARIO DE JUVENTUDES

El señor Víctor Eulogio Celi Quichimbo Director de la Asamblea, procede a tomar el juramento y posesión de la Directiva Provisional de esta Institución naciente.

CUARTO.- PRIMERA LECTURA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS.- Se procede a dar lectura de los Estatutos, los mismos que luego de varias deliberaciones y modificaciones, es aceptado en primera instancia.

QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.- El Señor Jorge Walter Altafuya Nevarez, solicita la palabra y mociona que es necesario esperara un tiempo prudente para localizar a los demás socios, en la medida en que vayan compareciendo. Esta moción al ser puesta en consideración de los señores Asambleístas es aprobada por unanimidad.

El Señor Angel Rubén Baño Falcón, manifiesta que todos debemos unirnos, para poder alcanzar el progreso del barrio, han pasado siete años, sin que se haga nada, y si ustedes quieren que se legalice el barrio, y si es necesario que se aporte económicamente, para los diferentes gastos, a lo que los asistentes apoyan y están de acuerdo, con lo manifestado por el Sr. Baño Falcón

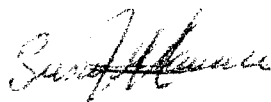
El Señor Luis Humberto Díaz Quelal, mociona que se realice las averiguaciones en la AGENCIA DE AGUAS DE QUITO, con la finalidad

obtener la concesión de agua, para consumo humano de la vertiente Cali piedra.

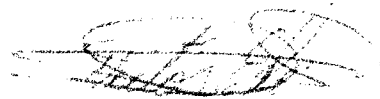
SEXTO.- RESOLUCIONES.- Los Señores Asambleístas toman las siguientes resoluciones:

1. Esperar el tiempo de TRES MESES, para que todos los socios comparezcan y se inscriban.
2. A partir del mes de Enero del 2006, los asambleístas se comprometen a ejecutar las actividades para obtener la legalización del Barrio.
3. Que se le autorice al señor Wilson Camacho, para que obtenga, la concesión del agua de la vertiente Cali Piedra.

SEPTIMA: CLAUSURA DE LA SESION.-Una vez tratado y resuelto los puntos del orden del día constante en la convocatoria el Sr. Presidente provisional clausura la sesión siendo las 17 H 15.

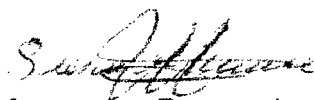


Susana Margarita Paucarima Chicaiza
SECRETARIA AD-HOC



Sr. Victo Eulogio Celi Quichimbo
DIRECTOR DE ASAMBLEA

**CERTIFICO QUE ES FIEL COLPIA DEL ORIGINAL
QUITO, 15 DE OCTUBRE DEL 2005**



Susana Margarita Paucarima Chicaiza
SECRETARIA AD-HOC

2

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION
QUITURBE

MDMQ-AZQ-201011165-35

Lunes, 15 de Noviembre de 20

10:43:33

Procedimiento COMUNIDAD

Actividad: Dicho a Coordinadores Zonales

Solicitante: BAÑO ANGEL

Area Responsable:

Responsable: ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDER
(Barrío)

Actividad: EMITEN DOCUMENTACION DEL BARRIO
'MONTERREY' ETAPA

FIRMA USUARIO:

COMPROBANTE DE CONTROL:

90

131475

Oficio Nro. 1

Quito 15 de noviembre del 2010

Licenciado : Enrique Zarco

Presente

De mi consideración.

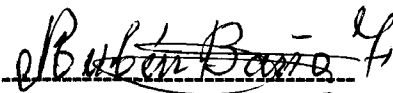
Yo Ángel Rubén Baño en mi calidad de Presidente del COMITÉ PRO_MEJORAS del Barrio Monterrey Séptima Etapa acudo a usted para entregarle los documentos del Barrio por usted solicitado.-Pido de la manera mas comedida que se realice el estudio de los documentos y que se nos siga tomando en cuenta al Barrio para el cambio de zonificación y para su respectiva legalización

Documentación adjuntada en la carpeta.


- 1.-Rejistro de la directiva actual
- 2.-Acuerdo Ministerial.
- 3.-Copias del impuesto predial
- 4.-Copia de escrituras
- 5.-copia del plano del Barrio

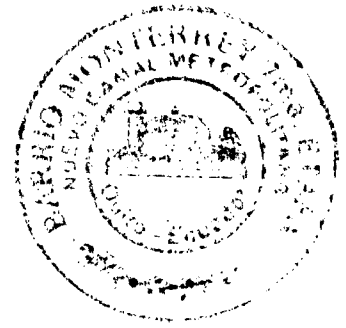
Por la atención a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento

Atentamente


050043119-2
Ángel Rubén Baño Falcón

Presidente

Enrique calificar
y considerar para
proyecto especial de
Canal Metropolitano.
09-12-2010




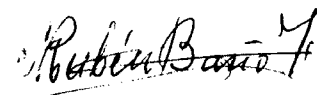
Convocatoria

Quito: domingo 9 de enero del 2011

Se convoca a todos los socios del comité Pro-Mejoras del Barrio Monterrey Séptima Etapa a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día domingo 13 de febrero del 2011, a las 9: am, en la calle J.B del Barrio para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Palabras de bienvenida del señor presidente
- 3.- Decidir que el Municipio realice el Levantamiento Topográfico
- 4.- Clausura

Atentamente


Ángel Rubén Baño
050043779-2
Presidente


Julio Veintimilla
110330630-2
Secretario

Barrio Monterrey Séptima Etapa



Acuerdo Ministerial Nro. 0175

Quito: domingo 13 de febrero del 2011

Acta Nro. . 14 del periodo 2009-2011

1.-Constatacion del quórum.-Luego de pasar lista existen 57 socios presentes de un total de 66 socios existiendo mayoría.- Se instala la sesión a las 9:30 am

2.-Palabras de bienvenida del señor Presidente.- Interviene el señor Angel Rubén Baño Presidente del Barrio, da la cordial bienvenida a todos los socios, a la vez agrádesese por estar presentes.

3.- Decidir que el Municipio realice el Levantamiento Topográfico

Interviene el señor Presidente don Rubén Baño, manifiesta que se les a convocado para discutir y resolver quien realiza el Levantamiento Topográfico.

Manifiesta que los personeros del Municipio de Regula Tu Barrio manifiestan que el Municipio contratan Arquitectos para que realicen el levantamiento Topográfico y el Barrio beneficiado paga este trabajo una vez que se legalice el Barrio y que el levantamiento Topográfico cuesta de 0,26 a 0,30 centavos el metro cuadrado aproximadamente y que el trabajo es garantizado.

La otra opción es contratar un Arquitecto privado por nuestra cuenta y que el profesional cobra 8.000 dólares, la mitad al comenzar el Trabajo y el resto al concluir el trabajo.

Interviene don Norge Sarango manifiesta que si el Municipio da esa ayuda debemos aprovechar ya que el trabajo que realicen se lo va a pagar después que se legalice, a la vez pide a los socios que apoyemos para que el Municipio realice el Levantamiento Topográfico.



Interviene la señora María Caiza menciona que está de acuerdo en que el Municipio realice el Levantamiento Topográfico y está dispuesta a pagar el precio que cueste ya que los costos por ese trabajo suben cada año.

Interviene el señor Presidente don Ángel Rubén Baño, pregunta a todos los socios si es que están de acuerdo en que el municipio contrate a un Arquitecto para que realice el Levantamiento Topográfico en el Barrio Monterrey Séptima Etapa?

La Asamblea General, Por unanimidad está de acuerdo en que el Municipio contrate a un Arquitecto para que realice el Levantamiento Topográfico y trabajos adicionales para que el Barrio se legalice.

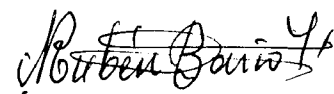
Interviene el Señor Presidente don Ángel Rubén Baño, Convoca a la sesión General Ordinaria del domingo 13 de Marzo del 2011, para aprobar esta Acta, en la que se decidió que el Municipio contrate Al Arquitecto para que realice el Trabajo de los planos del Barrio Monterrey Séptima Etapa.

Además, comunica a los socios que , el domingo 13 de marzo del 2011 se firmara el listado de socios como apoyo para que el municipio contrate al profesional responsable de realizar el trabajo de los planos

4.-Clausura.-se termina la sesión a las 11:30 de la mañana.

esta Acta fue aprobada el día Domingo 13 de Marzo de 2011
en Asamblea General Ordinaria para constancia firmamos este documento
el Presidente y el Secretario del Comité y los socios firman su
respaldo en el listado de socios

Atentamente


Ángel Rubén Baño
050043119-2
Presidente


Julio Veintimilla
110330630-2
Secretario

Barrio Monterrey septima Etapa

Lista de socios asistentes a la Asamblea General del domingo 13 de marzo del 2011

HORA: 9 am

TEMA: Firmas de respaldo para que el Municipio realice el Levantamiento Topografico

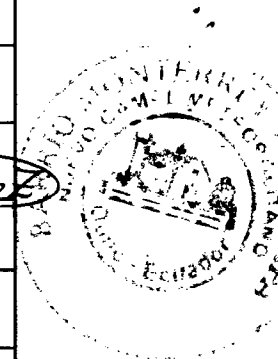


	Nombres y Apellidos	Calidad	Teléfono	Lote	firma
1	LUIS HUMBERTO DÍAZ QUELAL	fundador	2629327-087215560	1-5	<i>Luis Humberto Díaz</i>
2	ÁNGEL RUBÉN BAÑO FALCONI	fundador	3080384	6-8	<i>Ángel Rubén Baño Falconi</i>
3	HILDA OLIVA NUNEZ NARANJO	fundador	3080384	9	<i>Hilda Nunez</i>
4	EL VA MARÍA PAREDES VIZCAÍNO	fundador	3171928-093740964	11-12	
5	FRANGIL RAÚL PARDO CHAMBA	fundador	3101330-092179847	13	<i>Frangil Raúl Pardo Chamba</i>
6	LAURA ELBA ASTUDILLO CHILLAGANA	fundador	84110922	16	<i>Laura Astudillo</i>
7	MARCELO MULLO TUPUL	registrado	91157798	17	
8	LUIS GUSTAVO PILATAXI PILATAXI	registrado	0882770889- 0992 1S033	19	<i>Luis Pilataxi</i>
9	SUSANA MARGARITA PAUCARIMA CHICAIZA	fundador	2614994-2615100	22-64	
10	SILVIA ROMELIA RIVADENIERA ESCOBAR	N	085626112-098003830	23-24-87	
11	CELSO VICENTE CASTILLO BARRERA	registrado		25-26	<i>Celso Vicente Castillo</i>
12	SEGUNDO RODRIGO MORALES CHUQUIMARCA	N	097628796-097108582	27-28	
13	SEGUNDO CARLOS TOAQUIZA VACA	fundador	94274646	29	<i>Segundo Carlos Toaquiza</i>
14	JULIO IVAN VEINTIMILLA	fundador	88597697	30	<i>Julio Ivan Veintimilla</i>
15	LUIS MARIO TITUAÑA TITUAÑA	N		31	<i>Luis Mario Tituaña</i>
16	ISRAEL DÍAZ	fundador		32	<i>Israel Díaz</i>

17	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ FIERRO	fundador	2964596-09859	33	
18	MARÍA MERCEDES TOAPANTA QUINALUIS A	registrada		34=35	<i>Alfredo Rodríguez</i>
19	LUIS ANTONIO GUANOLUISA VELASCO	N	3006441-285783	36	<i>[Signature]</i>
20	LUIS ANÍBAL PILIZA VARGAS	N	84245223	37	
21	FAUSTO PRADO ENDARA	N	2220580- 088525069	14	
22	GLADIS SÁNCHEZ VEGA	N	0902 10152-08 5440650	15	
23	MARÍA MERCEDES YUNGAN PANCHI	N	84245223	38	<i>[Signature]</i>
24	CRISTIAN HERNESTO MIRANDA PUGA	A	2323923	39	
25	MANUEL LO YO MOROCHO	N	98321544	40	
26	MARÍA MERCEDES MASABANDA ILLAQUIZE	fundador		41=80	<i>[Signature]</i>
27	MELVA ROSA DIAS QUICHIMBO	fundador		44-53	<i>[Signature]</i>
28	MARIO FERNANDO VDLLAREAL TAPIA	registrado		45	<i>[Signature]</i>
29	LUS MARIA CELI QUICHIMBO	fundador		46	<i>[Signature]</i>
30	LEONISIO SIGFREDO QUITO MAZA	N		47	<i>[Signature]</i>
31	RUTMAN ROMENSON BASTIDAS CALVACHE	N	2843880	48-52	
32	ESTEBAN PUYAY TOCACHI	registrado	86055551	49	<i>[Signature]</i>
33	NORGEL REINALDO SARANGO DÍAZ	registrado	L92454708	51	<i>[Signature]</i>
34	VÍCTOR EULOGIO SELI QUICHIMBO	fundador	099735307= 094588948	54-55	<i>[Signature]</i>
33	MARÍA GUILLERMINA CLAUDIO LASCANO	N	032705498- 084382939	57	<i>[Signature]</i>



36	MILLI RIVERA ROSERO	N	2843349-09981	58	
37	MARÍA TAPIA Y AMABLE TOBAR	N	ESPAÑA	59-60	
38	SEGUNDO LIMBER TAPIA SAMBONINO	registrado	085626112-098003830	61-62-50	<i>Limber Tapia</i>
39	ROBERTO GARCIA CEVALLOS	N	2640929-093766510	63	<i>Roberto Garcia</i>
40	MARIA LUCINDA UGCHA CATOTA	registrada	3003739-092566281	SS	<i>Maria Lucinda Ugcha</i>
41	MARIO ALFONSO JACOME YANES	fundador	84964098	66	
42	MARÍA GUZMAN CHATO	N	2840120-091737126	67	
43	JORGE WALTER ALTAFUYA NEVARES	fundador	92273866	68	<i>Jorge Walter Altaguya</i>
44	LUIS HUMERTO UCSHA CATOTA	fundador	3027487	£9	<i>Luis Humerto Ucscha</i>
45	ZOILA FLORINDA A BARCA PARRA	F	2828257	71-70	<i>Zoila Florinda Abarca</i>
46	CLARA ELEOVINA CHAVEZ CALDERÓN	registrada	3006441	72	<i>Clara Chavez</i>
47	MARIANA DE JESÚS ROJANO CAIZA	N	2698516	73	
48	FAUSTO PATRICIO ROMÁN GRANJA	fundador	85183419	74	<i>Patricio Roman</i>
49	GLORIA MELANIA MAZA TANDAZO	fundador	99160720	15	<i>Gloria Melania Maza</i>
50	SEGUNDO OSWALDO ANDRANGO SANIPATIN	fundador	90785051	76	<i>Segundo Oswaldo Andrago</i>
51	LUIS VENANCIO CHIGUANGO GREFA	fundador	3042440- 092095650	77	<i>Luis Venancio Chiguango</i>
52	EUSEVIA GUAMAN YAGUACHI	fundador		78	
53	MARÍA RUDECIMDA CAIZA	registrada	87416410	79	<i>Maria Rudecimda Caiza</i>
54	JOFRE LEÓNIDAS SARANGO DÍAZ	registrado	97249456	81	<i>Jofre Leonidas Sarango</i>



55	BERTHA MAGDALENA MONAR RAMOS	fundador	3000375-09255	84	<i>Bertha Monar</i>
56	VITERIO MANUEOL QUITO MAZA	fundador	09429989S- 2496847	85	
57	BLANCA ISABEL TAPIA SAMBONINO	N	980237001	86	
58	MANUEL EFRAIN TAPIA ZAMBONINO	registrado	980237001	88	<i>Manuel Efrain Tapia</i>
59	ENRIQUE RIBADENEIRA ESCOVAR	N	92379087	89	

LASTENIA ERAS FELIX

registrada

Lastenia Eras



Angel Ruben Baño
ANGEL RUBEN BAÑO
PRESIDENTE

Julio Veintimilla
JULIO VEINTIMILLA
SECRETARIO

yo Julio Veintimilla Secretario del Comité Promotoras del Barrio Monterrey Sextima Etapa, Certifico que estas firmas de listados de socios es en respaldo para que el Municipio realice el levantamiento topografico Alentamente

Julio Veintimilla
Secretario
110330630-2

ENVIADAS

Coordinación Zonal Pichincha - Quito

Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-0160-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2012

Julio Ivan Veintimilla Calderon
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO MONTERREY SEPTIMA ETAPA
Presente.-

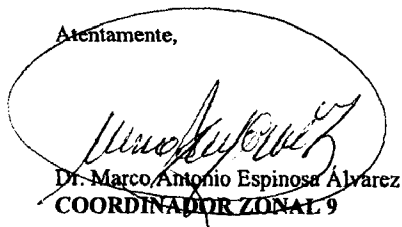
En respuesta a su oficio s/n ingresado a esta Secretaría de Estado el 19 de enero de 2012 con trámite No. MIES-CAF_SG-2012-0686-EXT, con once fojas útiles, con el que manifiesta que en Asamblea de 11 de diciembre de 2011, se ha designado la Directiva del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO MONTERREY SEPTIMA ETAPA, los mismos al amparo de lo dispuesto en el Art. 6, numeral 6, en concordancia con el inciso segundo de la Disposición Transitoria Segunda del Acuerdo Ministerial No. 00566 de 20 de junio de 2011, se procede a su REGISTRO, para el período **2011-2013**, como sigue:

Presidente	Julio Iván Veintimilla Calderón
Vicepresidente	Ángel Rubén Baño Falcón
Secretario de Actas y Comunicaciones	Norge Reinaldo Sarango Díaz
Secretario de Finanzas	Luis Gustavo Pilataxi Pilataxi
Secretario de Educación y Formación	Celso Vicente Castillo Chamba
Secretario de Asuntos Sociales Culturales y Deportivos	Frangil Raúl Pardo Chamba
Secretario de atención al Niño y la Familia	Melva Rosa Díaz Quichimbo
Secretario de Asuntos Jurídicos	Jorge Walter Altafuya Nevares
Secretario de Juventudes	Susana Margarita Paucarima Chicaiza
VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTE
Segundo Oswaldo Andrango Sanipatin	Bertha Magdalena Monar Ramos
María Mercedes Toapanta Quinaluisa	Segundo Carlos Toaquiza Vaca
Zoila Florinda Abarca Parra	Roberto García Ceballos

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Solamente las actuaciones de las directivas debidamente registradas en el Ministerio tenga validez, para lo cual la COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO MONTERREY SEPTIMA ETAPA, deberá registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, aceptarla, y en ese momento se habrá registrado en el SRUOSC.

Atentamente,



Dr. Marco Antonio Espinosa Álvarez
COORDINADOR ZONAL 9



Referencias:

- Externo Nro: MIES-CAF_SG-2012-0686-EXT



Coordinación Zonal Pichincha - Quito

Oficio Nro. MIES-CZ-9-2012-0160-OF

Quito, D.M., 01 de febrero de 2012

ME/gt/ge/ez

I


COPIA CERTIFICADA :

CONCESION DEL DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, DE DE LAS FUENTES CAL Y PIEDRA, EN UN CAUDAL DE 7 l/s., PARA USO DOMESTICO, ABREVADERO Y FUMIGACION, A FAVOR DE LOS PARCELEROS DE LA HACIENDA SAN VICENTE DE CORNEJO, PARROQUIA CHILLOGALLO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

PROCESO: No. 397

INSCRIPCION: No. 1171

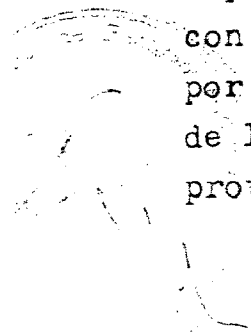
1
9
8
6



1
9
8
6

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS - AGENCIA DE QUITO.- Quito, a 11 de Agosto de 1982./ Las 11h00.- VISTOS: SOLICITUDES: 1. Rafael Chamorro Tipán, Juvenal Garzón Carrera y otros, cuyos nombres se indican a fojas 1, propietarios de parcelas de terreno ubicadas en la Lotización SanVicente de Cornejo, Sector de Guamaní, Parroquia Chillogallo, manifiestan que han venido usando en forma pacífica y tranquila, en los turnos y horarios establecidos, las aguas que afloran en los manantiales denominados Cal y Piedra, situados en la antigua ^{Hda.} Álvarez (Hda), actualmente de la Comuna Espejo, en uso doméstico, abrevadero, fumigación y riego; que al amparo de lo previsto en el Art. 14 de la Ley de Aguas solicitan la concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que nacen en los manantiales denominados Cal y Piedra, en un caudal de 8 litros por segundo para los manesteres referidos; que la captación de las aguas se la hará en la hacienda LA Esperanza o en el sitio que el INERHI lo señale, y que de ser menester construirán las obras de captación, conducción, etc. en el plazo que se señale y solicitan se de el trámite contemplado en la Ley de Aguas, designando productor Común a Rafael Chamorro Tipán. 2. Por su parte César Ponce Jiménez, Georgina Simbaña y otros cuyos nombres se señalan a fojas 3 de los autos, también dueños de lotes pertenecientes a la parcelación San Vicente de Cornejo de igual jurisdicción que en el caso anterior, también señalan que han venido usando en similares condiciones las aguas de los manantiales Cal y Piedra, ubicados en la antigua hacienda de Alvarez, hoy Comuna Espejo, en uso doméstico, abrevadero, fumigación y riego; y con estos antecedentes haciendo suya la solicitud presentada por Rafael Chamorro Tipán y otros, piden también la concesión de las aguas de la vertiente Cal y Piedra, para continuar aprovechándolas en igual forma; y aclara que este requerimien

AGUAS
Cornejo



to no es oposición y designa Procurador Común a Rafael Chamorro Tipán.-CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES DE LEY.- Aceptadas las dos peticiones a trámite, por ser legales, en la primera providencia se dispone cumplir con los requisitos previstos en el Art. 85 de la Ley de Aguas, como así ha ocurrido según consta de las diligencias que obran de autos. Siendo el estado de trámite el de resolver, para hacerlo se considera: PRIMERO.- Las 2 peticiones de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas han recibido en forma conjunta el trámite previsto para estos casos, sin omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en su decisión, por lo que se declara su validez: y en el caso de la competencia y jurisdicción, del suscrito, esta se encuentra arreglada por los Arts. 79, 80 y siguientes: 13, 14 y más pertinentes de la Ley de Aguas y su Reglamento. - SEGUNDO.- Atenta la razón de fojas 10 vuelta de fecha 29 de Julio del presente año, en esta causa no se ha presentado oposición alguna, dentro de término o fuera de él, por lo que no es del caso examinar excepciones, no obstante se veja constancia que la Comuna Espejo fue citada en la persona de su Presidente señor Luis Ortuño.- TERCERO.- El estudio pericial que se halla contenido en el Oficio No. D18.1-82-443, de 26 de Julio del presente año, suscrito por el Ing. José Villavicencio, Funcionario de este Despacho, y que se encuentra de fojas 8 a 10, es favorable, para otorgar las concesiones de usos de aguas que han sido pedidas, y con éste se ha justificado, por otra parte, la existencia de las aguas pedidas, los antiguos y actuales aprovechamientos de aguas y la necesidad que tienen los peticionarios para continuar destinándolas a uso doméstico, abrevadero, fumigación y riego; estudio e informe que se acoge.- CUARTO. Los recursos hidrológicos, en cualquier estado que se encuentren, son bienes nacionales de uso público y su utilización es legítima a virtud de la concesión del derecho de aprovechamiento de aguas, Arts. 2, 3, 14, etc. de la Ley de Aguas.- QUINTO. Es igualmente del caso dejar establecido que en nada afectará la presente concesión frente a otros usos legalmente otorgados por el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos a través de su Agencia de Quito. Por las consideraciones precedentes, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta las solicitudes y se dispone: 1. Conceder a los señores Rafael Chamorro Tipán, Juvenal Garzón Ca

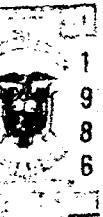
Price

13

Calle Juan Larrea 534
Teléfono: 545 566-545 621
Cable: INERHI
Quito - Ecuador

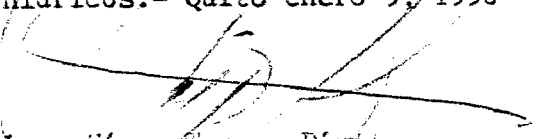
rrera, Carmen Chamorro Cóndor, César Ponce Jáome, Georgina Simbaña y otros, cuyos nombres, apellidos, rúbricas, etc. constan a fojas 1 y 3, Parceleros de la Hacienda San Vicente de Cornejo, Sector de Guamaní, Parroquia Chillogallo, Cantón Quito, en conjunto, el derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de las fuentes denominadas Cal y Piedra, de igual jurisdicción parroquial, en un caudal de 7 litros por segundo, para uso doméstico, abrevadero y fumigación; y se niega de manera expresa la concesión de las aguas para riego, en consideración al exiguo caudal que tiene la fuente, así como también porque la tierra ha disminuído notablemente su vocación agrícola y el pequeño recurso no satisfaría las necesidades de por lo menos el 10% de los predios de los solicitantes.- 2.- La presente concesión se otorga atenta la finalidad del servicio, sin pago de derechos a favor de INERHI y por plazo indeterminado, según lo dispuesto por los Arts. 18 y 23 de la Ley de AGUAS.- 3.- Para el mejor aprovechamiento de las aguas los peticionarios construirán las obras hidráulicas de captación, conducción y distribución, debiendo presentar para su aprobación a esta Oficina los planos de diseños correspondientes.- 4.- Por las razones que se indican anteriormente y con el deseo de que el agua cumpla su razón social, estas serán conducidas mediante acueductos cerrados, desde el sitio de captación, con lo que se evita la contaminación al igual que las pérdidas de caudal por filtración y evaporación.- 5.- Ejecutoriada, inscribábase en el REGISTRO de este Departamento y confiérase las copias de Ley de acuerdo al Art. 93 de la Ley de Aguas.- 6.- HABILITESE EL papel deficiente.- NOTIFIQUESE. - f). Dr. Carlos E. Arama O., Jefe del Departamento de Administración de Aguas.- Agencia de Quito del INERHI.

Certifico que la fotocopia de la sentencia de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas que antecede, es igual a su original, la misma que consta en el proceso No. 397, al que me remito en caso necesario.

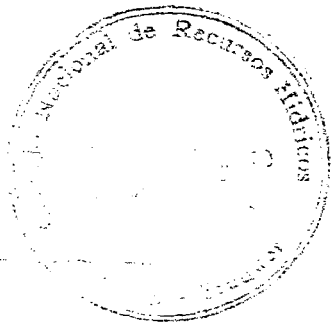


AGUAS
Cornejo

rio, el que reposa en el Archivo de esta Agencia; dicha sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley e inscrita con el No. 1171, a fs. 45 del Tomo III del correspondiente Libro de Resoluciones y Sentencias de la Agencia de Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos.- Quito enero 9, 1996


Lic. César Torres Dávila
~~SECRETARIO AD HOC DE LA AGENCIA DE QUITO DEL~~
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS.

ctd.



Quito, 03 de octubre del 2002

CONSEJO DE AGUAS SAN VICENTE DE CORNEJO

Entre los representantes de los Barrios y el señor MARCELO VARGAS CHAMORRO en sesión general, hemos acordado en entregar todo el caudal de agua que es de 7.5 litros por segundo que provienen de las vertientes de Cal y Piedra, derechos que por razones justas nos pertenecen que nosotros como barrios hemos construido tanques de reserva con puertas, mallas, filtros, tanques desarenadores, válvulas de desfogue, óvalos de repartición, con una extensión de 8 kilómetros hasta llegar al barrio el Paraíso donde tenemos el tanque de reserva.

Todos estos trabajos hemos construido con el apoyo de todos los socios de los barrios.

Gracias al Ilustre del Municipio de Quito ya tenemos el agua potable, el señor Sergio Humberto Urbano Ulloa y su familia piden una liquidación por el mantenimiento y cuidado que la familia ha estado realizando, como todos los socios de los barrios no estamos en posibilidades de pagarle ninguna liquidación como de verazmente esta familia merece, hemos acordado entregarle nuestros derechos de infraestructura para que en lo posterior el señor Sergio Urbano pueda disponer cualquier tramite legal como vender a cualquier comunidad o negociar con el mismo Municipio de Quito este documento testificara la veracidad de un acuerdo entre el Consejo de agua San Vicente de Cornejo y el señor Sergio Urbano quedando las comunidades libres de pagar ninguna remuneración.

Se entrega en presencia de todos los socios del Consejo San Vicente de Cornejo la sentencia original del agua en caso de algún reclamo, este documento testificará ante las autoridades superiores de este Distrito.

Para constancia firman:

CONSEJO DE AGUAS San Vicente de Cornejo

Presidente

Marcelo Vargas Chamorro
C.I. 170352494-0

Tesorera

Sra. Nelsy Urbano
C.I. 171395562-1

Testigo

Visepresidente

Sr. Gonzalo Tipán

PRIMA
Quito - Ecuador

03 OCT. 2002

Testigo

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE de la identidad que ANTECEDE ESTA
conforme con el documento que me fue presentado

en
Quito a.

03
ENE. 2007

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón QUITO

Ana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILÍ



2

BARRIO "EL PARAISO" SECTOR GUAMANI COMITÉ PRO-MEJORAS

Acuerdo Ministerial No.000976-Ordenanza Aprobada No.3333
Trazado Vial Aprobado No.123-Año 1996 Quito-Ecuador

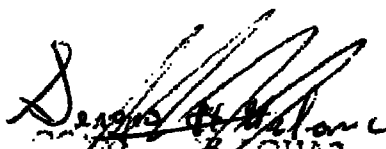
Quito 19 de Octubre del 2007

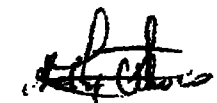
Apeticion escrita de los señores socios del Comité Pro mejoras Monterrey
7ma etapa damos contestación al oficio No. 12CBM7E -13-10-07
Se concede darles sus respectivas conexiones a los socios que ya estan con
sus viviendas y tambien a los que soliciten en el futuro.
Acatando ciertas normas que el Concejo San Vicente del Cornejo viene
realizando con distintos barrios.

- 1) Estar dispuestos a apoyar en las mingas y secciones que se realizaran
cada ultimo domingo de mes.
- 2) Pagar puntualmente sus mensualidades que es la cantidad de \$ 3
.dolares
- 3) No desperdiciar este liquido a no ser necesario.

Si estamos de acuerdo con estas normas estan bienbenidos a nuestro
Concejo de aguas San Vicente de Cornejo.
Se les envia su contestación con copia de sentencia y escritura.
Para constancia firman los dirigentes.

ATENTAMENTE
Concejo de aguas San Vicente de Cornejo


SR. Sergio Urbano
Presidente


SRTA. Neley Urbano
Tesorera



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Manuel f

Oficio No. UERB - 442 - 2013

Quito DMQ, 18 de julio de 2013

Abogada
Patricia Andrade
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 1 lámina, correspondientes al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Barrio "Monterrey VII", ubicado en la Parroquia de La Ecuatoriana, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Dr. Marco Espinosa
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Adj. 1 carpeta.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	18-07-2013	



METROPOLITANA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO 19 JUL 2013

HORA 12h34

FIRMA RECEPCION Silva

NUMERO HOJA planos (16)